



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

#### 12621 *Modificación de Crédito*

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2017 ha aprobado inicialmente la modificación de crédito nº. 7, de transferencias de crédito entre conceptos presupuestarios de distinto grupo de función del presupuesto vigente.

De acuerdo con el artículo 179 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por plazo de 15 días, en el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado de oficio si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Fornalutx, 15 de noviembre de 2017

**El Alcalde,**  
Antonio Aguiló Amengual

